

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETÍN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deie un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Preios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo. . . 43 Ptas. al año: 30 semestre y 20 trimestre.
Provincia. . . 60 « 35 « 25 «
Édictos y anuncios: línea ó fracción. 2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales 1 «
Id. Particulares, Sociedades y Financieros . . . 3 «
(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:
PALACIO DE LA DIPUTACION

Gobierno Civil de la provincia

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 119 del Reglamento de Aguas, Servicios y Bienes municipales, fueron fijados por este Gobierno los justiprecios que el Excmo. Ayuntamiento de esta capital ha de abonar a los propietarios de las fincas afectadas por el "Proyecto complementario de urbanización de los barrios devastados de Santo Domingo y San Lázaro.

A continuación se indican los nombres de los propietarios, fincas afectadas, justiprecios señalados y fecha de la notificación de éste a los interesados, hecha por el Excmo. Ayuntamiento:

María de la Escosura Carreño, casa número 2 de la Plaza Santo Domingo, 52.684,50, 29 noviembre de 1946.

Carolina Lobato Castañón, casa nú. 5 de A. Guisasa, 95.740,00, 30 noviembre de 1946.

Gabino Alonso Naves, casa número 35, de A. Guisasa, 130.888,87, 30 noviembre 1946.

Amado Avella López, casa número 15 de A. Guisasa, 158.936,70, 30 noviembre 1946.

Herederos de Ramón García Manzano, casa número 18 de M. Gastañaga, 30.070,80, 2 diciembre 1946.

José Antonio Castro Buide, casa número 27, de Luneta, 12.198,80, 6 diciembre de 1946.

José Mdez. y Mdez. Viña, casa número 1 de A. Guisasa, 90.578,35, 7 diciembre 1946.

Consuelo Menéndez González, casa número 21 de Luneta, 11.824,40, 14 diciembre 1946.

Regina Bárcena Menéndez, casa número 25 de Luneta, 14.689,00 14 diciembre 1946.

Amalia Aurre, viuda de Nieto, ca-

sa número 19 de A. Guisasa, 103.139,05, 14 diciembre 1946.

Herederos de Farpón García, casa número 7 de A. Guisasa, 43.850,00, 14 diciembre 1946.

Luis Suárez Alvarez, casa número 23 de A. Guisasa, 98.063,63, 14 diciembre 1946.

Servanda Fernández Alvarez, casa número 9 de A. Guisasa, 42.088,37, 14 diciembre 1946.

Ovidio Moro de la Villa, casa número 31 de A. Guisasa, 104.232,00, 14 diciembre 1946.

Manuel Díaz Vingoleta y Nieves Fernández Joglar, casa número 31 de Luneta, 52.772,05, 19 diciembre 1946.

Servanda Fernández Alvarez, casa sin número de la calle Campillín, 16.184,39, 25 febrero 1947.

José Díaz Alonso, casa número 37 de la calle Arzobispo Guisasa, 71.082,51, 14 marzo 1947.

Transcurrido el plazo de dos meses que señala el párrafo último del artículo 35 de la Ley de Expropiación Forzosa de 10 de enero de 1879, sin que los interesados hayan mostrado disconformidad, se hace público, en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el párrafo segundo del artículo 119 del ya citado Reglamento de Obras, Servicios y Bienes municipales.

Oviedo, 29 de mayo de 1947.—El Gobernador Civil, Emilio Gómez Morán.

DIPUTACION

SERVICIO DE CONTRIBUCIONES

ZONA DE LUARCA

Don José Ribera de Abajo, Recaudador de Contribuciones y Agente Ejecutivo de la Zona de Luarca.

Hago saber: Que habiéndose reci-

bido en esta Recaudación, certificación de descubiertos contra los deudores que a continuación se relacionan, y no habiendo podido notificar a los interesados la existencia de sus débitos, por no aparecer en el domicilio que se señala se les notifica por medio de este anuncio, para que en el plazo de diez días, a contar desde su publicación, pasen por esta Oficina de Luarca, a satisfacer sus descubiertos con arreglo al artículo 131 del Estatuto. Una vez pasado dicho plazo se decretará la prosecución en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones.

El concepto, nombres y apellidos de los interesados, domicilio y cantidad, es como sigue:

Transporte, Venancio Mdez. Martínez, de Luarca 1.530,00 pesetas.

Idem, Vidal Alonso Valladares, de Luarca, 616,00.

Idem Tomás Fernández, de Villaril, 504,00.

Idem, Enrique Pérez Blanco, de Navia, 154,00.

C. de Lujo, Ramón Pérez Puente, de Trevías, 1.553,07.

D. Reales, Alejandro García, de Muñas, 503,55.

Idem, Francisco García F., de San Cristóbal, 254,65.

Idem, José Fernández, de Quintana, 222,49 pesetas.

Y a los efectos del artículo 131 y 134 del Estatuto y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente en Luarca a 21 de mayo de 1947.—El Recaudador, J. Rivera.

COMISARIA DE RECURSOS DE LA ZONA NORTE

Inspección Provincial de Oviedo

—Para general conocimiento de todos los productores de alubias de es-

ta provincia, esta Comisaría de Recursos de la Zona Norte, hace saber a los mismos que los precios de venta de las diferentes variedades de alubias que regirán en la próxima campaña 1947-48, serán los que a continuación se señalan:

Selecciona, 5,15 pesetas kilogramo.

Intermedia, 4,80 pesetas kilogramo.

Corriente, 4,45 pesetas kilogramo.

Oviedo a 31 de mayo de 1947.—El Inspector Jefe, Provincial.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Subasta de arbolado

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en 7 del actual, esta Jefatura ha señalado el día 11 de junio próximo, a las doce horas, para la adjudicación en pública subasta de la enajenación de 35 árboles situados en el km. 295 hms. 7, 8 y 9 de la carretera nacional de San Sebastian a Santander y La Coruña, en esta provincia, cuyo presupuesto para abono al Estado importa la cantidad de 3.750,00 pesetas (tres mil setecientas cincuenta pesetas).

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de julio de 1913, ante la Jefatura de Obras Públicas, calle del Marqués de Santa Cruz, núm. 9, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la Secretaría de la Jefatura de Obras Públicas, desde el día de la fecha hasta el día 10 de junio próximo, de nueve a trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y en el sobre se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de enajenación de 35 árboles

en el km. 295 kms. 7, 8 y 9 de la carretera Nacional de San Sebastian a Santander y La Coruña, en la provincia de Oviedo", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse, en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de trescientas pesetas (pesetas 300), para garantizar la proposición de la subasta de enajenación de 35 árboles del kilómetro 295, hectómetros 7, 8 y 9 de la Carretera Nacional de S. Sebastián a Santander y La Coruña, y la firma del proponente. Este depósito deberá constituirse en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de depósitos o cualquiera de sus Sucursales de provincia.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, durante dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio del sorteo la adjudicación del servicio.

Oviedo, 19 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

MODELO

DE PROPOSICION

Don, vecino de, según cédula personal número, enterado del anuncio publicado con fecha de de 1947, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de la enajenación de 35 árboles en el kilómetro 295, hectómetros 7, 8 y 9 de la Carretera Nacional de San Sebastián a Santander y La Coruña, provincia de Oviedo, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, abonando por ello la cantidad de (en letra) pesetas al Estado.

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda

aquella en que se añada alguna cláusula)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, en 7 del actual, esta Jefatura ha señalado el día 12 de junio próximo, a las doce horas, para la adjudicación en pública subasta de la enajenación de 17 árboles en el km. 363 kms. 8 y 9 de la Carretera Nacional de San Sebastian a Santander y La Coruña, en esta provincia, cuyo presupuesto para abono al Estado importa la cantidad de 3.019 pesetas (tres mil diecinueve pesetas).

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de julio de 1913, ante la Jefatura de Obras Públicas, calle del Marqués de Santa Cruz, núm. 9, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la Secretaría de la Jefatura de Obras Públicas, desde el día de la fecha hasta el día 11 de junio próximo, de nueve a trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y en el sobre se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de enajenación de 17 árboles del km. 363 kms. 8 y 9 de la Carretera Nacional de San Sebastian a Santander y La Coruña, en la provincia de Oviedo, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de trescientas pesetas (300,00 pesetas), para garantizar la proposición de la subasta de enajenación de 17 árboles del kilómetro 363, hectómetros 8 y 9 de la Carretera Nacional de San Sebastián a Santander y La Coruña, y la firma del proponente. Este depósito deberá constituirse en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus Sucursales de provincia.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si, durante dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio del sorteo la adjudicación del servicio.

Oviedo, 19 de mayo de 1947.—El

Ingeniero Jefe, José González Valdés.

MODELO

DE PROPOSICION

Don, vecino de....., según cédula personal número....., enterado del anuncio publicado con fecha de de 1947 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la enajenación de 17 árboles del kilómetro 363, hectómetros 8 y 9 de la Carretera Nacional de San Sebastián a Santander y La Coruña, provincia de Oviedo, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, abonando por ello la cantidad de (en letra) pesetas al Estado.

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).
Fecha y firma del proponente.)

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE BADAJOZ

Cédula de emplazamiento

En el expediente número 178 y 241-44, seguido a instancia de la Delegación Provincial del Trabajo contra Sociedad Minero Metalúrgica de la Serena "Fortuna", en reclamación sobre despido, se ha dictado con esta fecha providencia por la que se acuerda emplazar a Francisco Marquez Ceita, para que dentro del término de cuarenta días comparezca debidamente representado ante la Sala Quinta de lo Social del Tribunal Supremo, a hacer uso de su derecho, en el recurso de casación por infracción de Ley y quebrantamiento de forma preparado por la parte demandada, y donde se remitirán los autos en término de quinto día, previo emplazamiento de las partes, advirtiéndole que, de no comparecer dentro de dicho plazo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento al interesado se extiende la presente en la ciudad de Badajoz a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y siete. —El Secretario.

CENTRO DE TELEGRAFOS DE DE OVIEDO

Por orden de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, se convoca a concurso para dotar a la Oficina de Telégrafos, de Pravia de local adecuado, con vivienda para el Jefe encargado de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tácita, indefinidamente, y sin que el precio máximo exceda de 4.200 (cuatro mil doscientas) pesetas anuales. Las proposiciones se presentarán después de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la oficina de Telégrafos de Pravia, donde podrán enterarse, quienes lo deseen, de las bases del concurso. — El Delegado Jefe del Centro.

24 mayo-947.

REQUISITORIAS

ROZA MORENO, Luis, de veinte años de edad, soltero, hijo de Rufino y María, jornalero, natural y vecino de Gijón, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por delito de hurto en sumario 112 de 1947; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, de Gijón, para ser indagado y constituirse en prisión, apercibiéndole que, caso de no comparecer, será declarado en rebeldía.

MORERA Y DIAZ, Consuelo, de treinta y nueve años, hija de Francisco y Manuela, labores, casada con Rufino Martínez, natural de Bielba, partido de San Vicente de la Barquera y vecina de Agones, de esta parroquia y concejo, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pravia, para responder de los cargos que contra ella resultan en el sumario número 20 de 1943, por delito de hurto.

BLANCO ACERO, Francisco, mayor de edad, casado, cartero urbano que fué de la villa de Infesto y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, ante este Juzgado de Instrucción, en el término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario que sobre malversación de caudales públicos se le instruye con el número 25 del corriente año de 1947, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, en el Juzgado de Infesto, bajo apercibimiento que, en otro caso será declarada su rebeldía.